RESOLUCIÓN N.º 084
10 DE FEBRERO DE 2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL MC-006-2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del MC-006-2026.

Que revisada la Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101180986 – Anexo 0, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual No. 39-40-101047476 anexo 0 de fecha 10 de febrero de 2026 expedidas por Seguros del Estado S.A y constituida por el contratista **ESTACION DE SERVICIOS JJ OTANCHE SAS** identificado con **NIT 901.396.904-0** con de Otanche, donde se observa:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
TOMADOR / GARANTIZADO	**ESTACION DE SERVICIOS JJ OTANCHE SAS** NIT 901.396.904-0 **R/L JESUS HERNANDO ZARATE PINILLA** C.C 79.418.588 DE BOGOTÁ D.C
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA
NUMERO DE POLIZA:	POLIZA CUMPLIMIENTO Nº 39-44-101180986 – Anexo 0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 39-40-101047476 anexo 0
FECHA EXPEDICION POLIZA:	10 DE FEBRERO DE 2026
N. CONTRATO:	MC-006-2026
OBJETO:	**SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM – GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2026.**
AMPAROS	**VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. Vigencias: 10/02/2026 hasta 30/04/2027 Monto asegurado: $3,500,000.00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. Vigencias: 10/02/2026 hasta 30/04/2027 Monto asegurado: $3,500,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Monto asegurar: 200 SMMLV. Duración: Todo el período de ejecución del contrato Vigencias: 10/02/2026 hasta 31/12/2026 Monto asegurado: $ 350,181,000.00

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el MC-006-2026, y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese las garantías expedidas por Seguros del Estado S.A en virtud del MC-006-2026, celebrado entre el Municipio de Otanche y el contratista **ESTACION DE SERVICIOS JJ OTANCHE SAS** identificada con **NIT 901.396.904-0** de conformidad con la parte motivada de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Otanche, a los diez días (10) días del mes de febrero de 2026.

LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA
Secretaria de Gobierno Municipal.